REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 175
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:10 horas del día **miércoles 19 de agosto de 2020** en forma telemática desde la plataforma Zoom, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Alcalde de la comuna, Sr. Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sres. Robin Araya Acevedo, Rafael Pérez Bustos, Matusalén Villar Morales, Lisandro Villalobos Tapia, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, junto a la Administradora Municipal, Sra. Nancy Chávez Peña y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
4.- Pronunciamiento sobre anticipo de la subvención para presentar ficha de solicitud de recursos de la Ley N°20.976 relativa a "Docentes que se acogen a Bonificación por Retiro".
5.- Varios.

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

La Secretario Municipal hace presente que mediante correo electrónico, les remitió el acta N° 174 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto del presente año.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al acta enviada, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del acta N° 174 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto del presente año, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al proceso de capacitación denominado "Encuentro Nacional de Concejales 2020 - Construyendo para Chile un cambio: De Municipalidades a Gobiernos Locales", que se realizará vía streaming durante los días 26 al 28 de agosto del presente año. Se adjunta el programa.

2.2.- Invitación de Asesorías y Estrategia SpA al curso – taller denominado "El Rol de los Gobiernos Locales frente a efectos de la pandemia del Covid-19", a efectuarse en la comuna de Colbún, desde el 25 al 28 de agosto del presente año. Se adjunta programa y ficha de inscripción.

El Alcalde consulta si existe algún comentario sobre la documentación ingresada en la correspondencia.

El Concejal Villar destaca que se están retomando las actividades de capacitación de diversa índole, interesándole en particular, asistir a la actividad que se desarrollará en la comuna de Colbún.

El Alcalde acoge la intención e instruye someterla a pronunciamiento para todos los Sres. Concejales que deseen participar.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la participación de los Sres. Concejales que lo deseen e informen con antelación a la Secretario Municipal, en la actividad de capacitación denominada "El Rol de los Gobiernos Locales frente a efectos de la pandemia del Covid-19" que se impartirá en la comuna de Colbún, desde el 25 al 28 de agosto del presente año, por Asesoría y Capacitaciones Estrategia SpA, representando al Concejo en tal actividad, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Alcalde hace presente que se encuentra en las carpetas la documentación relativa a este punto, la que consiste en la modificación presupuestaria N° 30 de la unidad municipal, que se agrega a la presente acta con el número **dos**.

4.- Pronunciamiento sobre anticipo de la subvención para presentar ficha de solicitud de recursos de la Ley N°20.976 relativa a "Docentes que se acogen a Bonificación por Retiro".

La Encargada de Finanzas del Departamento de Educación, doña Ximena Fuentealba presenta el tema, haciendo entrega de un documento que se agrega a la presente acta con el número **tres** y mediante el cual señala en síntesis que, en virtud a la Ley N° 20.976 que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822, es que se requiere el pronunciamiento favorable del Concejo Municipal para aprobar un anticipo de subvención por la suma de $64.541.653 para el pago de bonificación por retiro a seis docentes correspondientes al proceso de postulación 2017 y un anticipo de subvención por

la suma de $34.382.914 para el pago de bonificación por retiro a dos docentes correspondientes al proceso de postulación 2018, todo ello con pago en 144 meses, acorde las fichas de solicitud de recursos de la Ley N° 20.976 adjuntas.

El Concejal Pereira solicita una mayor ilustración respecto a las variables de bonificación que proceden en cada caso, pues la presentación de los montos requeridos es distinta para cada docente.

La Encargada de Finanzas le responde que todos los años el monto se va actualizando mediante una serie de variables que están insertas en la misma ficha de cálculo. Añade que en términos generales a los docentes les corresponde una bonificación por años de servicio con un tope de once y otra por antigüedad, siendo esta última la que produce las mayores diferencias, pues exige que sea continua y sin fraccionamiento de ningún tipo, razón por la cual una de las docentes allí indicadas, pese a llevar mucho tiempo de servicio, estuvo contratada mediante nombramientos de reemplazos que ocasionaron cortes en la continuidad.

El Concejal Pereira señala haber aclarado sus dudas con la respuesta entregada y expresa su conformidad con la existencia de este tipo de beneficios, a los cuales los docentes pueden acceder para su retiro laboral.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de un anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro acorde la Ley N° 20.976, a ocho docentes correspondientes al proceso de postulación 2017 y 2018, en 144 meses, por los montos y acorde las fichas de solicitud de recursos adjuntas, lo que es aprobado por unanimidad.

5.- Varios.

El Alcalde señala que en consideración a que el punto relativo al análisis de la situación comunal por el Covid-19 no fue incorporado dentro de los puntos de tabla, comenzará la discusión sobre este tema en los puntos varios, para lo cual concede la palabra.

El Concejal Pérez expone que a propósito de la conexión a la sesión del Administrador del DAEM, don Carlos Verdugo y de lo tratado en sesiones anteriores por el plan de retorno a clases, le consulta en qué estado se encuentra la encuesta que sería realizada.

De igual forma, el Concejal Pérez indica que habido el enlace del personal de Salud, resulta necesario preguntar sobre la reciente cantidad de casos informados por la Seremi de Salud, la que asciende a 27 casos nuevos, lo que se desconoce si es por un foco en particular u otro motivo.

El Concejal Pereira comparte la inquietud manifestada por el Concejal Pérez respecto a la situación del Departamento de Educación.

El Administrador de esta unidad, señala haber sostenido una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Educación el jueves pasado en donde se analizó este tema y quien le indicó que de aquí a diciembre debería implementarse el retorno en forma voluntaria.

De igual forma, expone contar con un primer perfil de respuestas a una encuesta en línea realizada a un muestreo de un 25 a 27% de los apoderados de las

escuelas y liceos municipales de la comuna, quienes manifestaron en su mayoría estar en desacuerdo con el retorno a las clases presenciales.

Añade que se comenzó igualmente con el procedimiento de entrega de la encuesta escrita, en el mismo momento en que se hacía entrega de los dulces por el día del niño que efectuó la Dirección de Desarrollo Comunitario, estando a la espera de los datos para la tabulación de resultados.

El Concejal Araya consulta sobre el Plan B que se llevará a cabo en caso de no retornar a las clases presenciales, especialmente sobre cómo se cerrará el año académico en los cursos de término de nivel o transición hacia otro.

El Administrador del DAEM responde que la Seremi ya está barajando alternativas de adecuación curricular para abordar los temas más básicos, continuando actualmente con un trabajo de entrega de material de estudio en los domicilios.

Respecto a las promociones de los alumnos, indica que la Seremi esbozó la eventualidad de una promoción automática y con los cursos de transición se está desarrollando un trabajo especializado, especialmente teniendo en consideración que prontamente habrá una postulación en línea para ingreso a los colegios.

En un tema relacionado, el Alcalde señala la existencia de un rumor sobre la existencia de un funcionario conductor del DAEM que estaría contagiado.

El Administrador del DAEM expone que efectivamente hace un par de semanas se estuvo en alerta por la eventualidad de contagio de Covid-19 de dos funcionarios de su unidad, motivo por el cual se aplicó un protocolo preventivo, efectuando un testeo masivo al personal el día lunes, que arrojó un resultado positivo de contagio en un chofer. Agrega que por esta razón conversó con la Encargada del Área del CESFAM, doña Claudia Cartes, quien le entregó los lineamientos para la aplicación de los respectivos protocolos, no teniendo antecedentes de contactos estrechos del funcionario con el resto del personal, pero sin perjuicio de lo cual, indica haberse tomado medidas de cuarentena preventiva.

Destaca que su objetivo es mantener la continuidad de servicio, procurando el uso de mascarillas, alcohol gel y otras medidas de resguardo para la salud de los funcionarios.

El Alcalde añade que otro caso recientemente conocido, es el de una dirigente que resultó positiva en el testeo y que habría tenido contacto reciente con algunos funcionarios, pero sobre lo cual exponer no tener más antecedentes, ya que no ha recibido ninguna información desde la Seremi de Salud.

En otro orden de ideas, la Concejala Silva señala haber estado en la feria que se realizó este día, cuyos comerciantes le solicitaron la apertura de la misma también los días sábados, fundado en que las verduras no resisten una semana completa. Agrega que los mismos feriantes ofrecen poner a disposición técnicos de enfermería para realizar controles preventivos los días sábados. Destacando que su compromiso fue transmitir la petición que le fue efectuada.

Por otro lado, la Concejala Silva solicita retomar la sanitización del pueblo tal como antes se realizaba, tema que la comunidad valora en gran medida.

El Alcalde le responde sobre el primer tema, que se trata de un asunto complejo y riesgoso, por lo cual sugiere hacer causa común con el municipio y mantener la decisión de funcionamiento actual sólo los días miércoles, sugiriéndoles que adquieran menos verduras para la venta y evitar pérdidas, pues un aumento en los días, aumenta el riesgo sanitario.

Sobre el segundo tema, el Alcalde le responde que lo verá con la actual Directora de Obras y Servicios Generales, doña Valeria Arancibia, ya que antes esta última unidad estaba radicada en la Administración, creyendo que la sanitización se continuaba realizando hasta esta fecha.

La Administradora Municipal señala haber consultado sobre el tema, indicándosele que por la alta cantidad de lluvias del mes de julio, se dejaron de realizar las sanitizaciones, las que se espera se retomen prontamente.

El Alcalde indica que retomará estos procedimientos, inclusive arrendando la maquinaria necesaria para realizar estos servicios.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Pereira expone que atendida la proximidad de las fiestas patrias, sugiere analizar las actividades que podrían realizarse para conmemorar un nuevo aniversario nacional, existiendo varias alternativas que pueden ser evaluadas, entre las que se encuentran concursos virtuales que propone conversar con el Director de Desarrollo Comunitario.

El Alcalde acoge la propuesta y solicita que se contacte con el Director de Dideco, don Francisco Pinochet, remitiéndole la información con copia a él para estar al tanto y evaluar las alternativas.

El Concejal Pérez en sus puntos varios, solicita conocer la planificación y avance de las sanitizaciones en los diversos sectores de la comuna, tal como el Director de Dideco lo hizo con la entrega de las cajas de mercadería, a objeto de ir conociendo los lugares en donde se efectuarán las próximas entregas y difundirlas.

En otro orden de ideas, el Concejal Pérez destaca que se encuentran abiertos los fondos inclusivos del Senadis, los que tienen una línea relacionada con esta pandemia y que estarán disponibles para postulaciones hasta el 27 de agosto. Resalta que los recursos se han indo reduciendo año a año, atendido que las organizaciones postulan menos de lo que se quisiera.

En un tema similar, el Concejal Pérez hace presente que los fondos Fondart se abren el 31 de agosto para iniciativas a ejecutar el próximo año. Así, atendidas las graves consecuencias económicas que esta pandemia ha originado entre los artistas y artesanos, solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario les asesore en las postulaciones.

En sus puntos varios, el Concejal Araya consulta al Director de Dideco por el proceso de entrega de la segunda cuota de la beca municipal de educación superior, cuyos plazos y requisitos solicita sean difundidos.

En un segundo lugar, el Concejal Araya destaca que en una sesión anterior, cuando se analizó el segundo informe trimestral, solicitó al Administrador del DAEM, un informe sobre los aspectos técnicos, financieros y pedagógicos del programa PIE, lo que fue acogido, pero aún no se entrega y es necesario de analizar y tener en consideración.

En tercer lugar, el Concejal Araya solicita conocer el detalle de los gastos en que se han invertido los recursos recepcionados por concepto de Covid-19 en el municipio, tal como se habló en la sesión anterior.

El Alcalde señala haber visto los temas presentados, sin embargo una serie de inconvenientes administrativos lo tienen agobiado. No obstante ello, pronto informará al respecto, adelantando desde ya que a partir de 01 de septiembre se espera la reincorporación de todo el personal y los que por temas de salud, no puedan hacerlo deberán evaluar la presentación de licencias médicas, pues a su juicio, existen muchos funcionarios sobrecargados y es necesario contar con todos para la continuidad del servicio.

La Administradora Municipal hace presente que se encuentra conectado el Director de Dideco para dar respuesta a las preguntas, sin perjuicio de lo cual le es posible informar sobre la beca de educación superior, señalando que acorde la ordenanza vigente, el proceso de evaluación se realizará en septiembre y las transferencias respectivas se realizarían en el mes de octubre. Información que igualmente remitirá vía correo electrónico a los Sres. Concejales.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:46 horas se cierra la sesión.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 18 de agosto de 2020

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Concejal de la comuna, don Robin Araya Acevedo, Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal de Longaví, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria a efectuarse el día **19 de agosto de 2020 a las 11:00 horas** a través de medios telemáticos o videoconferencia.

Los temas que constituirán la tabla serán:

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
4.- Pronunciamiento sobre anticipo de la subvención para presentar ficha de solicitud de recursos de la Ley N°20.976 relativa a "Docentes que se acogen a Bonificación por Retiro".
5.- Varios.

Se despide atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
Sra. Nancy Chávez Péña, Alcaldesa (S) de la comuna.
Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES
Nº 3101 17-08-20..
Fecha Entrada
Fecha Salida
- Secmun (Concejo) LQ.

AGREGADO Nº 1-A
ACTA Nº 175 DE
19 AGO. 2020

Santiago, 13 de agosto de 2020

Señores
Concejales
Y Concejalas
de Chile
P R E S E N T E

Junto con saludarles, nos dirigimos a ustedes para informar, que la Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), se encuentra organizando su habitual proceso de capacitación denominado: **Encuentro Nacional de Concejales 2020: "Construyendo para Chile un cambio: de municipalidades a Gobiernos Locales"**, que se realizará vía streaming, durante los días 26,27 y 28 de agosto 2020.

Este encuentro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de análisis y reflexión, ad portas de un proceso constituyente y una eventual nueva Constitución Política de la República.

No obstante la pandemia y confinamiento que enfrentamos, ello no puede ser obstáculo para que discutamos acerca del futuro de nuestro país, y hacer este Encuentro Nacional, un aporte relevante en vías de construir un nuevo modelo municipal que permita una verdadera descentralización y desconcentración de nuestro país.

Para los Concejales y Concejalas, este evento representa una oportunidad única para conectarse con otras realidades y compartir experiencias del trabajo realizado.

Además, en este encuentro informaremos acerca de los nuevos convenios de Capacitación que ha obtenido la Comisión de Concejales con distintas instituciones del Estado, como: Subdere, Sernac, Consejo para la Transparencia, entre otros.

Esperamos contar, como en otras ocasiones, con vuestra valiosa participación y agradeciendo de antemano y deseando siempre el mayor de los éxitos, se despiden,

Fernando Paredes Mansilla
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

Jaime A. Belmar Labbé
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades

Beatriz Lagos Campos
Presidente
Comisión Nacional de Concejales
Asociación Chilena de Municipalidades

Ariel Ramos Stocker
1er Vicepresidente

Patricio Huerta Moraga
Vicepresidente

Alejandro Urrutia Jorquera
Vicepresidente

Marco Quintanilla Pizarro
Vicepresidente

Nibaldo Ahumada Mondaca
Vicepresidente

Marcelo Sandoval Tillería
Vicepresidente

PROGRAMA GENERAL
ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2020
"CONSTRUYENDO PARA CHILE UN CAMBIO:
DE MUNICIPALIDADES A GOBIERNOS LOCALES"
26, 27 Y 28 AGOSTO DE 2020

Día 1 26/08/2020	10:00 HRS.	**INAUGURACIÓN** • Presidente Comisión Concejales AChM. **Beatriz Lagos Campos** • Presidente Asociación Chilena de Municipalidades. **Fernando Paredes Mansilla** • Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades. **Jaime Belmar Labbé** • Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. **Juán Manuel Masferrer Vidal** • Presidenta del Senado. **Adriana Muñoz D'Albora** • Presidente de la Cámara de Diputados. **Diego Paulsen Kehr**
	11:00-11:30 HRS.	**PONENCIA: Constitución Política de la República, historia, ensayos constitucionales y proceso constituyente 1980.** Expone: por definir
	11:30-12:00 HRS.	**PONENCIA: El proceso constituyente, desafíos, y experiencias en otros países.** Expone: por definir.

Día 2 27/08/2020	10:00 - 10:30 HRS.	**PONENCIA: Finanzas Municipales en Pandemia. "El impacto financiero de la crisis sanitaria para las municipalidades del pais"** **Expone: Nemesio Arancibia. (ACHM)**
	10:30 - 11:00 HRS.	**"Levantamiento Nacional de Información Comunal"** **Expone: Gabriel Flández (ACHM)**
		La Descentralización política y los gobiernos locales
	11:00 a 11:30	**Directivas de los Capítulos Regionales exponen sus propuestas de modelos de Gobiernos Locales.**
	11:30 a 12:45 HORAS	**La Descentralización en el pais** **Entrevistas** **Senadores: Francisco Chahuan; Alejandro Guillier; David Sandoval; Álvaro Elizalde. Diputadas: Joanna Perez; Catalina del Real**

		Conclusiones del encuentro
		Gobiernos Locales como modelo de administración territorial en una nueva Constitución Política para Chile" Expone: Comisión Nacional de Concejales AChM

** ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.

INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido **excepcionalmente**, podrán participar los Concejales (as) de cualquier municipio de Chile, además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

LUGAR

Plataforma de Streaming, Faceboock Live y Youtube

El plazo de inscripción vence el día 25 de agosto a las 18:00 horas.
En esta oportunidad el evento será costeado completamente por la AChM y será gratuito para los asistentes.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI AGREGADO N° 1-B
ACTA N° 175 DE _____

19 AGO. 2020

TALCA, Agosto de 2020.

SEÑOR (AS)
ALCALDES (AS)
ILUSTRES MUNICIPALIDADES DE CHILE
PRESENTE

Estimados (as) señores (as),

Capacitación y Asesorías Estrategia SpA, junto con saludarles muy cordialmente, y esperando que se encuentren bien, viene en invitarles a participar de un espacio en el cual abordaremos los efectos provocados por la Pandemia del Covid -19.
Sin lugar a dudas el impacto provocado por esta pandemia, nos obliga a replantear la forma en que los gobiernos locales van en asistencia y contención de los vecinos de su comuna. Comunidad que ha visto fuertemente afectada su realidad económica y social, a partir de la cual se han visibilizado enormes carencias. Las medidas de cuarentena han distorsionado su forma de vida, impactando no solo su entorno inmediato; familia, sino su relación con sus vecinos y comunidad.
Hoy enfrentamos una nueva realidad comunal, nacional y mundial y es en este contexto que ha ido quedando en evidencia que la primera línea de contacto de la ciudadanía son los gobiernos locales, por esta razón serán nuevamente los municipios los que irán en apoyo de las familias y sectores más carenciados que ya están siendo afectados por la cesantía, la inseguridad económica y la incertidumbre respecto del futuro, post pandemia.

Por esta razón presentamos a ustedes propuesta del curso - Taller, **"EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES FRENTE A EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19".** A desarrollarse durante los 25, 26, 27 Y 28 de agosto del presente año, en la comuna de Colbun, Provincia de Linares, dirigidos a **Alcaldes, Concejales, Jefes de Departamentos y funcionarios municipales y/o de los Servicios Traspasados**; desarrollando los siguientes módulos:

- Rol de las Autoridades Locales en Pandemia
- Políticas de Gobierno frente al Covid-19
- Políticas Publicas de Asistencia Económica
- Nueva Normativa Laboral
- Herramientas para enfrentar el duro impacto del Covid-19 en la comunidad
- Fortalecimiento de las Acciones locales en Salud y Educación
- Asistencialidad desde el Gobierno Central

El objetivo de este Taller fortalecer el rol de los gobiernos locales en la implementación de las distintas acciones normativas fijadas en las políticas públicas definidas por el gobierno central.
Para ello, el diseño metodológico del curso considera la inclusión de aspectos técnicos y teóricos, así como su aplicación práctica, a través de la observación de casos específicos y discusión de experiencias conocidas, incentivando la participación de los alumnos.

Los Dominicos N° 900 Maule - Fono [redacted]

El curso también considera la reflexión crítica en torno a evidencias empíricas, tendencias y discusiones pre-normativas y normativas, recogidas del escenario local y nacional.

Cabe mencionar que seran aplicadas todas las medidas sanitarias exigidas por el ministerio de salud, que nos ayudan a prevenir el COVID 19. El cual ha golpeado fuertemente en todo ambito a nuestras comunas.

1. Maximo 10 alumnos por Taller
2. Distanciamiento social
3. Uso de mascarrillas
4. Alcohol gel
5. Toma de temperatura
6. Etc.

El valor del curso es de $ 320.000, trescientos veinte mil pesos, por alumno y contempla lo siguiente:

- Relatores
- Salón de Clases
- Material de estudio y apoyo en curso en formato digital
- Coffe break
- Certificado de Curso para asistentes que cumplan con el mínimo de asistencia exigido.
- Uso liberado de las Instalaciones.
- Aplicación medidas sanitarias.

Ante cualquier duda o consulta comunicarse a los fonos [redacted] o al correo electronico [redacted]

Atentamente,

Capacitaciones y Asesorias
Estrategia SPA

Programa

Los Dominicos N° 900 Maule - Fono [redacted]

Martes 25 de agosto - 11:30 a 16:00 Horas.

- Acreditación
- Revisión de los temas a tratar durante la jornada de trabajo

Miércoles 26 de agosto 10:00 a 16:30 horas

- Roll de las Autoridades Locales en Pandemia
- Políticas de Gobierno frente al Covid-19
- Políticas Publicas de Asistencia Económica
- Nueva Normativa Laboral

Jueves 02 de marzo 10:00 a 16:30 Horas

- Herramientas para enfrentar el duro impacto del Covid-19 en la comunidad
- Fortalecimiento de las Acciones locales en Salud y Educación
- Tipos de ayuda Fiscal
- Asistencialidad desde el Gobierno Central

Viernes 28 de agosto

- Taller Consultas y Conclusiones; en relación a los temas aprendidos durante el desarrollo de los módulos.
- Certificación y Cierre del Taller (100 asistencia en los módulos indicados anteriormente)

FICHA DE INSCRIPCION CURSOS Y TALLERES NACIONALES

DATOS DEL PARTICIPANTES

Los Dominicos N° 900 Maule - Fono [redacted]

Nombre			
Cargo		**Teléfono Contacto**	
e-mail			
DATOS DE LA MUNICIPALIDAD			
Municipalidad			
Dirección			
RUT		**Teléfono**	
Giro		**e-mail**	
FORMA DE PAGO			
• La cancelación puede ser en efectivo al momento de la acreditación, Cheque nominativo, no cruzado a nombre de CAPACITACION Y ASESORIAS ESTRATEGIA SPA; rut 76.931.948-4 y/o transferencia electrónica a la cuenta vista N° 43571563101; Banco Estado.			

IMPORTANTE: El envío de esta ficha de inscripción faculta a ESTRATEGIA SpA a emitir una factura y realizar las cobranzas que de acuerdo al artículo 5° de la ley 19983 que acredita que la entrega de mercadería o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s). No se podrá exigir la cancelación de una orden de compra o devolución de dinero.

Firma y Timbre
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
AGREGADO N° 2
ACTA N° 175 DE
19 AGO. 2020

LONGAVÍ

SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 30/2020.
FECHA DE ENTREGA : 19 de Agosto del 2020.
OBS.: Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestarias con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican con Financiamiento Municipal, para gastos de la Dirección de Obras y pagos de arriendos.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M$		GASTOS M$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
03-01-002-001	1		Impuesto Territorial	4.500			
03-01-004-001	1		Conseciones	12.500			
22-04-999	2	40119	Otros			10.000	
22-09-002	1	10109	Ariendo de Edificios			7.000	
TOTAL				17.000		17.000	

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ALCALDE

NANCY CHAVEZ PEÑA
Alcalde (S) de Longaví

L.Alvarez/C. Encina/lao

AGREGADO N° 3
ACTA N° 35 DE
19 AGO. 2020

Departamento Educación Municipal

MAT: Solicita pronunciamiento solicitud anticipo de la subvención Ley 20.976

Longavi, 18 de agosto de 2020

PARA : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : Ximena Fuentealba Parra
Enc. Contabilidad y Finanzas DAEM

Junto con saludarles, y en virtud a la Ley N° 20.976 que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley n° 20.822, solicito a Ud. la aprobación de las fichas que adjunto a este documento correspondiente a docentes que han sido beneficiados con la Bonificación de Retiro docente.

Se solicita aprobación por concepto de anticipo de la Subvención por $64.541.653 (sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos) correspondiente a 6 docentes beneficiados con Bonificación por retiro correspondiente al proceso de postulación 2017. Así mismo se solicita aprobación de $34.382.914 (treinta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil novecientos catorce pesos) correspondiente al proceso de postulación año 2018.

Esperando una acogida favorable,

Se despide atte.

Ximena Fuentealba Parra
Enc. Contabilidad y Finanzas
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Longaví

FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS DE LA LEY N°20.976 - VALORES ACTUALIZADO A 2020

INDICA DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

Región :	MAULE
Provincia :	LINARES
Comuna :	LONGAVI
Nombre SLE (si corresponde):	

Tipo de Administración (marque con una X)	
DAEM	X
Corporación Municipal	
Servicio Local de Educación (SLE)	

Fecha	07/07/2020

Identificación Establecimiento			Identificación Personal								Antecedentes Laborales			Bonificación Ley N°20.976				
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género F: Femenino M: Masculino	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Edad	Hrs Contrato	Fecha de las Hrs de Contrato	Fecha presentación renuncia dd-mm-aaaa	Última Remuneración Devengada	Número de Meses (tope 11)	Total Pago Sostenedor	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
3352	0	ANSELMO TAPIA LOYOLA	[redacted]		SAZO	CHAVEZ	JOSÉ EDUARDO	M	16/04/1952	66	44	31/10/2016	09/01/2020	1.768.301	11	19.451.311	4.405.978	23.857.289
3362	6	GABRIEL BENAVENTE B.			VELOSO	IBÁÑEZ	JOSÉ MANUEL	M	20/03/1952	66	30	31/10/2016	30/01/2020	1.205.438	11	13.259.818	6.083.930	19.343.748
3352	0	ANSELMO TAPIA LOYOLA			BRAVO	TORRES	MARÍA INÉS	F	26/03/1957	61	28	31/10/2016	13/01/2020	469.169	1	469.169	1.172.119	1.641.288
3349	9	JUAN DE LA C. DOMINGUEZ			ALFARO	ENCINA	JUAN MANUEL	M	27/06/1952	66	44	31/10/2016	20/01/2020	1.774.213	11	19.516.343	4.340.946	23.857.289
3349	9	JUAN DE LA C. DOMINGUEZ			ALVARADO	MUÑOZ	MARÍA ANGÉLICA	F	05/11/1956	62	44	31/10/2015	20/01/2020	1.176.794	11	12.944.734	10.912.555	23.857.289
3349	9	JUAN DE LA C. DOMINGUEZ			NEIRA	COFRÉ	CARLOS ENRIQUE	M	25/08/1952	66	44	31/10/2016	20/01/2020	1.855.833	11	20.414.163	3.443.126	23.857.289
																0	0	0
																0	0	0
																0	0	0
																0	0	0

Número de Docentes:	6	Monto Total Cargo Sostenedor:	86.055.538	30.358.654	116.414.192
Total Horas de Contrato:	234	Aporte Complementario (Ap. Compl.):	21.513.885	25,00% % Ap. Compl.
		Aporte Propio Municipal:	0	
		Anticipo de Subvención:	64.541.653	
		Número Meses para Devolución Anticipo:	144	

Datos de Contacto con DAEM o Corp. Municipal o SLE o institución Admintración Delegada	
Nombre	Ximena Fuentealba Parra
e-Mail	[redacted]
Teléfono	

C SanMartin/C Verdugo/J.Abarza/X.Fuentealba

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE I MUNICIPALIDAD LONGAVI

LEY N°20.976 - PROCESO 2018 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS - PERIODO: MARZO 2020 A FEBRERO 2021

INDICA DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

Región:	MAULE
Provincia:	LINARES
Comuna:	LONGAVO
Nombre SLE (si corresponde):	

Tipo de Administración (marque con una X)	
DAEM	X
Corporación Municipal	
Servicio Local de Educación (SLE)	

Fecha	07/07/2020

Identificación Establecimiento			Identificación Personal								Antecedentes Laborales			Bonificación Ley N°20.976				
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género F: Femenino M: Masculino	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Edad	Hrs Contrato	Fecha de las Hrs de Contrato	Fecha presentación renuncia dd-mm-aaaa	Última Remuneración Devengada	Número de Meses (Tope 11)	Total Pago Sostenedor	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
3358	8	JOSÉ MIGUEL CARRERA	[redacted]		BURGOS	TOLEDO	JAIME ARCADIO	M	13/06/1953	66	44	31/10/2017	27/01/2020	2.074.713	11	22.821.843	1.035.446	23.857.289
3352	0	ANSELMO TAPIA LOYOLA			GAETE	VASQUEZ	NELSON ALEJANDRO	M	18/05/1953	66	44	31/10/2017	30/01/2020	2.092.913	11	23.022.043	835.246	23.857.289

> Se debe enviar 1 sola ficha de solicitud de recursos con todos los beneficiarios

> En el caso de tener más de 15 beneficiarios, solicitar a MINEDUC incorporar más filas a la ficha

Número de Docentes:	2	Monto Total Cargo Sostenedor:	45.843.886	1.870.692	47.714.578
Total Horas de Contrato:	88	Aporte Complementario (Ap. Compl.):	11.460.972	25,00%	% Ap. Compl
		Aporte Propio Municipal:	0		
		Anticipo de Subvención:	34.382.914		
		Número Meses para Devolución Anticipo:	144		

Datos de Contacto con DAEM; Corp. Municipal; Servicio Local o Admintración Delegada	
Nombre	XIMENA FUENTEALBA PARRA
Cargo	ENC. CONTABILIDAD Y FINANZAS
E-Mail	[redacted]
Teléfono	

C.SanMartin/C.Verdugo/J.Abarza/X.Fuentealba

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LONGAVI